

Plan de recuperación por afectación de incendios forestales 2023

Ministerio de Agricultura

Presentación a la Comisión Especial Investigadora de prevención, gestión y combate incendios
05 de junio 2023



**PRESENTES POR
UN MEJOR FUTURO**

Índice de la presentación



1. Gestiones previas a la emergencia.
2. Gestiones durante la emergencia: Rol Ministerial enlace presidencial Región del Ñuble.
3. Impacto de la emergencia en el agro: Catastro de afectación silvoagropecuaria y afectación productiva.
4. Plan de recuperación multidimensional post-emergencia.
 - a. Medidas del Ministerio de Agricultura y su Subsecretaría.
 - b. Medidas del Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario.
 - c. Medidas de la Corporación Nacional Forestal.
 - d. Medidas de la Comisión Nacional de Riego
 - e. Medidas del Servicio Agrícola y Ganadero

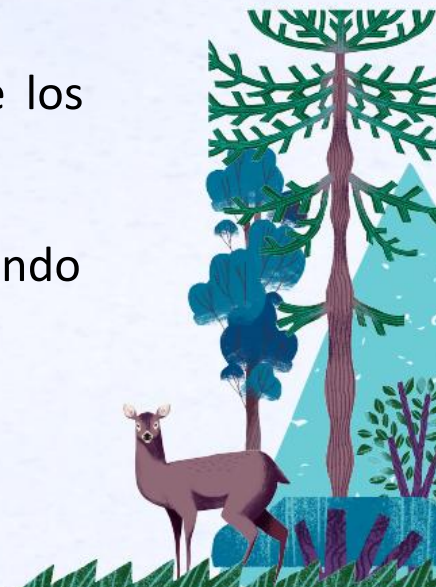


I. Gestiones previas a la emergencia

1.- Plan Nacional de Protección Contra Incendios Forestales del período 2022-2023.

-Consideró un aumento presupuestario del 22%, y la inyección de 83 mil millones de pesos adicionales para:

- i) la incorporación de 700 nuevos técnicos y profesionales para el combate de incendios forestales;
- ii) 3000 brigadistas distribuidos en 283 brigadas;
- iii) aumento de 12 a 24 unidades de análisis y diagnóstico para investigar las causas de los incendios y;
- iv) compra de la primera aeronave de control de incendios para la Región de Coquimbo, dando un total de 63 aeronaves.



I. Gestiones previas a la emergencia



2.- Primera cumbre del fuego

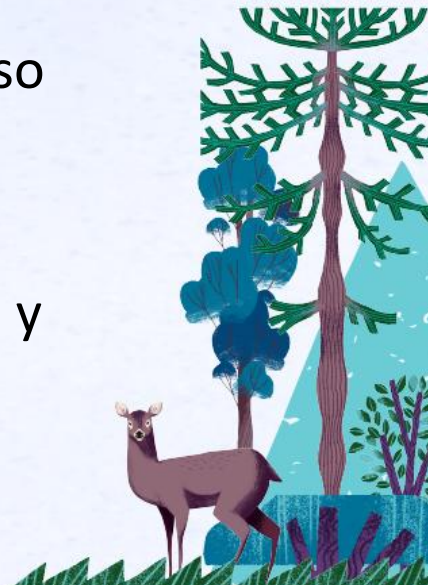
- Instancia liderada por el Ministro de Agricultura
- Participación de expertos del mundo público y privado, con el objetivo de mejorar la respuesta y reforzar las medidas de precaución ante este tipo de eventos.
- Los principales ejes:
 - i) Coordinación entre Conaf y Corma;
 - ii) Ordenanzas municipales con foco en el ciclo de la gestión de riesgo de desastres, junto a las asociaciones de municipios rurales y SUBDERE;
 - iii) Campaña nacional contra las quemas; y
 - iv) Lucha contra la impunidad.



II. Gestiones durante la emergencia: Rol Enlace Presidencial Región de Ñuble



- El **4 de febrero**, el Presidente de la República nombra de enlace presidencial para la región del Ñuble al ministro de Agricultura.
- Parte fundamental fue concertar reuniones de trabajo con cada alcalde de las comunas afectadas por los incendios forestales en la región, como asimismo, agilizar gestiones en materia de combate al incendio y, posteriormente, facilitar procesos en materia de habitabilidad y recuperación multidimensional.
- Se acompañó al Jefe de la Defensa en los anuncios de toques de queda y dar aviso de evacuación, según correspondiera
- Se trabajó en terreno con distintas carteras ministeriales
- Se inauguraron las sucursales de Banco Estado en Quillón, Portezuelo, Ninhue y San Nicolás.



III. Impacto de la emergencia en el agro: Catastro de afectación silvoagropecuaria de Minagri

A la fecha, y sobre la base del catastro oficial del Ministerio de Agricultura, el total de damnificados en las regiones de Biobío, Ñuble y Araucanía alcanza a **10.889 productores y productoras** que sufrieron afectaciones directas o indirectas en sus sistemas productivos, como consecuencia de los incendios forestales en diversas comunas. En cuadro adjunto se presenta la distribución de los afectados por región:

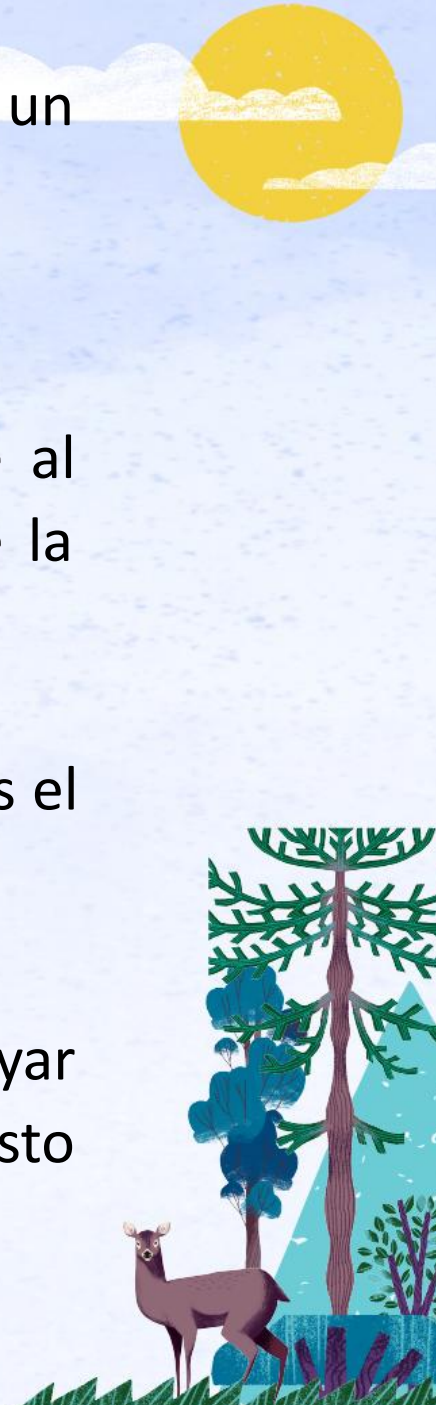
	N° afectados estimados	% del total
Ñuble	2.462	22,6%
Biobío	4.589	42,1%
Araucanía	3.838	35,3%
Total	10.889	100%



Del total de afectados, se identificaron como usuarios acreditados de INDAP un total de 6.196 productores(as), es decir un 57% del universo catastrado.

- El 57% son usuarios INDAP
- El 45% son mujeres y el 27% pertenece a la etnia mapuche
- El 67% declara tener registro social de hogares y el 46% pertenece al tramo 1, es decir, al grupo más vulnerable socioeconómicamente de la población.
- El 51% de los encuestados se dedican a la agricultura de subsistencia.
- El 84% de las personas que declaran sus ventas, dicen que el destino es el mercado nacional.

Considerando lo anterior, se abordó la atención adoptando el criterio de apoyar a todos los afectados, para lo cual INDAP atendería a sus usuarios y el resto sería atendido por la Subsecretaría de Agricultura.



III. Impacto de la emergencia en el agro: afectación productiva



- Han muerto 17.631 animales.
- Han sido afectadas 49.335 colmenas. Un 8% tenía seguros.
- 5.681 hectáreas de cultivos han sido afectadas por el incendio. Un 53% corresponde a producción forrajera, 23% a cultivos frutales, 19% a cereales, legumbres y c. industriales y 6% a hortalizas.
- En infraestructura productiva: se ha constatado la pérdida de 11.191 kilómetros lineales de cerco de alambres y la pérdida de 300 corrales, 1.854 bodegas y galpones y 689 invernaderos.
- Se han catastrado la pérdida de 3.891 hectáreas de sistemas de riego, 634 casetas de riego, 1.088 obras de acumulación y 183 pozos y norias afectados por el incendio.
- Se ha reportado la pérdida de maquinaria agrícola. Siendo destruidos 99 vehículos de trabajo (tractores, cosechadoras, vehículos livianos y camiones), 145 equipamientos de tiro agrícola (sembradoras, equipos de preparación de suelo, chipeadoras, etc.) y 635 implementos agrícolas (motosierras, motobombas y ordeñadoras).



IV. Plan de Recuperación multidimensional post emergencia

El 03 de abril el Gobierno anunció las primeras medidas de reactivación multisectoriales.

Consiste en una asignación de \$229 mil millones para financiar medidas estructuradas sobre cinco pilares:

- 1.-Habitabilidad
- 2.- Apoyo psicosocial;
- 3.-Reactivación productiva;
- 4.- Infraestructura habilitante y;
- 5.- Territorio y sustentabilidad.



Medidas de recuperación y reactivación productiva desde MINAGRI

El plan de recuperación considera medidas ejecutadas a través de la Subsecretaría de Agricultura, el INDAP, la CONAF, el SAG y la CNR, las cuales estarán enfocadas en:

- a. Recuperación del capital de trabajo, protegiendo ingresos, empleos y capacidad productiva.
- b. Recuperación de la actividad silvoagropecuaria y productiva afectada por los incendios
- c. Recuperación de suelos afectados por incendios.
- d. Medidas de prevención



Gestiones y acciones desarrolladas por la Subsecretaría de Agricultura

Plan de reconstrucción





Febrero 2023:

- Inicio de Capacitaciones y Catastro de afectación por Incendios forestales
- El domingo 05 de febrero se inicia el proceso de catastro, inicialmente se presentó una propuesta de formulario de preguntas el que fue editado y corregido según lo convenido en las reuniones de coordinación.
- El día lunes 06 de febrero fue el día que se inicia el proceso de recopilación de afectados por incendios forestales, y se realizan varias reuniones de capacitación respecto del formulario y su aplicación en terreno. En estas reuniones y capacitaciones participaron más de 600 personas de cada región afectada pertenecientes a los diferentes Servicios del Agro y Municipios.



Marzo

- Reuniones con DIPRES, Hacienda y Economía.
- En sucesivas reuniones de coordinación en las que participaron las jefaturas del Departamento de planificación y gestión de Riesgos, DAF de la Subsecretaría e INDAP. Se establecieron los recursos del plan de reconstrucción y el detalle de las asignaciones.

Cierre de catastro

- El día 23 de marzo cierra el catastro contabilizando **11.193 personas únicas afectadas** las que incluye las regiones de Maule, Ñuble, Biobío y Araucanía.
- Sin embargo, la plataforma permanece abierta hasta el día 29 de marzo cuando se cierra el link, en estos registros quedan 386 personas únicas catastradas (Rezagadas).

ACCIONES POST INCENDIOS



Abril 2023:

El 14 de abril se logra corregir 187 Ruts de los 200 de la Subsecretaría mediante el rutificador uno a uno. Se vuelve a hacer la comprobación con las BBDD de INDAP determinando que:

- 83 de los RUTS corregidos son usuarios de INDAP
- 42 de los RUTS corregidos ya estaban registrado (duplicados), se dejó un registro único.
- 13 Ruts que no se pudo encontrar se les pide apoyo a los SEREMIS para corroborarlos.

Finalmente se determina que el catastro contiene 11.151 registros únicos los que aún incluyen a la región de Maule.

Por información entregada en reunión con DIPRES se informa que las regiones incluidas en el plan de reconstrucción son solo aquellas que se encuentran con Estado de Catástrofe, es decir, solo las regiones de Ñuble, Biobío y Araucanía.

Por lo tanto, se remueven del catastro 254 registros de afectados de Maule, quedando **10.897 registros únicos** (Incluye 881 SERCOTEC).



Mayo

Comprobación con SEREMIS.

- El martes 02 de mayo se les envía un correo a los SEREMIS dada las constantes insistencias y comprobaciones de información local, indicando que determinen mediante oficio si existían personas que no corresponden al catastro.
- Entrega bono de 1 millón: con fecha 5 de mayo se transfiere vía carga masiva a cuenta RUT a 2030 personas.
- Durante este proceso se ha constatado el fallecimiento de 10 personas catastradas, 5 pertenecientes al INDAP y 5 a la Subsecretaría de Agricultura.
- Finalmente se constata que el catastro de afectación del **Ministerio de Agricultura cuenta con 10.884 afectados.**

ACCIONES POST INCENDIOS



Resumen de Beneficiarios y Proceso de Pago de Bonificaciones

Resumen Beneficiarios					
Bonificación	Institución	Beneficiarios totales	Subsecretaría Pago Cash	Subsecretaría Transferencia	Pago INDAP
Bono 1 M	INDAP	2.627	-	-	1.588
	FOSIS	1.000	363	637	-
	SUBSE	2.699	1.225	1.465	-
	SubTotal	6.326	1.588	2.102	-
Bono 3 M	INDAP	3.000	-	-	2.293
	SUBSE	1.673	811	858	-
	SubTotal	4.673	811	858	-
Totales		10.999	2.399	2.960	3.881

INDAP	5.627
SUBSECRETARIA	4.372
FOSIS	1.000
SERCOTEC	885
Total	11.884
Total/SIN SERCOTEC	10.999

- *Notas:
- Se destaca que actualmente SERCOTEC MINECON tiene de los 10.889 de MINAGRI, 885 beneficiarios confirmados.
 - Se ha pagado el 70% del presupuesto aprobado inicialmente por DIPRES, y se solicitó el 30% restante para el cumplimiento del programa.



Presupuesto Asignado DIPRES y Costo programa MINAGRI:

Las asignaciones Originales de DIPRES fueron 5.000 bonos de 1M y 6.100 de 3M.

El catastro con las depuraciones especificadas en el punto anterior tiene un total de 10.884 beneficiarios, este número incluye 885 de SERCOTEC, por lo tanto, al descontarlos el catastro de MINAGRI tiene 9.999 beneficiarios.

Este número no incluye a los 1.000 beneficiarios FOSIS ya que fueron beneficiados por MINAGRI.

ACCIONES POST INCENDIOS

Resumen de Recursos y ejecución del plan de Reconstrucción



Bono 1M - Autoconsumo (Ñuble, Biobio y Araucanía)								
Institución	Cupos DIPRES	Presupuesto Disponible Total (a)	Beneficiarios Totales Catastro Sin SERCOTEC	Costo total del programa	Transferidos Cuenta RUT	Pago Cash autorizado 70%	Pago Cash Pagado al 29-05 del 70%	Gasto en ejecución
INDAP*	2.408	\$2.408.000.000	2.627	\$2.627.000000				\$1.607.000.000
Subsecretaría	1.592	\$1.592.000.000	2.699	\$2.699.000000	\$1.465.000.000	\$721.000.000	\$173.000.000	\$2.359.000.000
FOSIS	1.000	\$1.000.000.000	1.000	\$1.000.000000	\$637.000.000	\$313.000.000	\$50.000.000	\$1.000.000.000
Total	5.000	\$5.000.000.000	6.326	\$6.326.000000	\$2.102.000.000	\$1.084.000.000	\$223.000.000	\$4.966.000.000

Bono 3M - Venta (Ñuble, Biobio y Araucanía)								
Institución	Cupos DIPRES	Presupuesto Disponible Total (a)	Beneficiarios Totales Catastro	Costo total del programa	Transferidos Cuenta RUT	Pago Cash autorizado 70%	Pago Cash Pagado al 29-05 del 70%	Gasto en ejecución
INDAP*	4.232	\$1.269.600.0000	3.000	\$9.000.000.000				\$6.879.000.000
Subsecretaría	1.868	\$560.400.0000	1.673	\$5.019.000.000	\$2.574.000.000	0	0	\$2.574.000.000
Total	6.100	\$1.830.000.0000	4.673	\$14.019.000.000	\$2.574.000.000	0	0	\$9.453.000.000

Totales	11.100	\$23.300.000.000	10.999	\$20.345.000.000	\$4.676.000.000	\$1.084.000.000	\$223.000.000	\$14.419.000.000
---------	--------	------------------	--------	------------------	-----------------	-----------------	---------------	------------------

Acciones vinculadas al Instituto de Desarrollo Agropecuario

Plan de reconstrucción



Plan de reconstrucción



El Plan de Respuesta y Recuperación desarrollado por INDAP, estuvo sujeto a dos aspectos muy relevantes que condicionaron la intensidad y tipología de los apoyos a implementar, dirigidos a agricultores(as) afectados usuarios de la AFC, que fueron los siguientes:

- a) Disponibilidad de recursos para afrontar la emergencia; y
- b) Disponibilidad del catastro con el detalle de afectaciones sufridas por los sistemas productivos de nuestros usuarios y usuarias.





Plan de Respuesta y Recuperación implementado por INDAP en el marco del Plan de Recuperación Productiva y Agroambiental del Ministerio de Agricultura.

El Plan de acción desarrollado por INDAP para respuesta y recuperación de los productores y productoras afectados, en coordinación con el Ministerio, la Subsecretaría de Agricultura y otros Servicios, consideró una serie de medidas de apoyo a los afectados(as) las cuales se ordenaron fundamentalmente en dos fases o etapas, siguientes:

- Fase 1: Catastro y Medidas para asistencia inmediata (paliativos y de mitigación) ejecutada; y
- Fase 2: Medidas de apoyo a la rehabilitación productiva y reconstrucción.



FASE 1: Catastro y Medidas de Asistencia Inmediata (ejecutada).

Objetivo: dimensionar la problemática y las necesidades más urgentes en el momento de la emergencia, para poder concurrir de inmediato con ayudas que permitiesen mitigar los daños, resguardar la masa ganadera sobreviviente y entregar alivio económico para los afectados a través del siguiente grupo inicial de iniciativas y medidas de apoyo urgentes:

- Información sobre daños y pérdidas de los afectados (Catastro de Afectación Silvoagropecuaria de MINAGRI).
- Entrega de alimentación de emergencia animal y apícola a los afectados.
- Operativos sanitarios para animales sobrevivientes.
- Prórrogas automáticas de vencimientos de créditos INDAP.
- Activación de pólizas de seguro (con primas subsidiadas por INDAP).

Plan de Respuesta y Recuperación implementado por INDAP.



Medidas, cobertura y avances en la
implementación.



PLAN DE RESPUESTA Y RECUPERACIÓN DE INDAP PARA EMERGENCIA INCENDIOS FORESTALES



El Plan de Respuesta y Recuperación de INDAP para los productores y productoras afectados, en coordinación con el Ministerio, la Subsecretaría de Agricultura y otros Servicios, consideró una serie de medidas de apoyo a los afectados(as) las cuales se ordenaron fundamentalmente en dos fases o etapas, que serían la

- **Fase 1 ejecutada:** Catastro y Medidas para asistencia inmediata (paliativos y de mitigación); y
- **Fase 2 en implementación:** Medidas de apoyo a la rehabilitación productiva y reconstrucción. Esta fase integra las medidas anunciadas por el Presidente en Ranquil, Región de Ñuble, en el Plan de Reconstrucción.



PLAN DE RESPUESTA Y RECUPERACIÓN:
FASE 1 DE ASISTENCIA INMEDIATA



1. Financiamiento inmediato de emergencia para alimentación y bebida animal y apícola a los afectados.

Según lo establecido en Resolución Exenta N° 70-004594 aprobada con fecha 06/02/2023, INDAP concurrió con alimentación animal y apícola y bebida, en apoyo de los afectados. La ayuda fue entregada por dos vías, en dinero o especies (fardos, concentrado, entre otros). El avance al 02 de junio es el siguiente:

Región/ Comunas asistidas hasta la fecha INDAP Alimentación Animal 02-06						
Región/ Comunas	Rut beneficia-dos *	Ejecutado Total \$	Ejecutado en dinero \$	Ejecutado en especie \$	Alimentación animal Kg.*	Alimentación Apícola Kg.
ARAUCANIA	2.765	1.110.062.167	790.359.828	319.702.339	946.930	
BIO - BIO	1.250	644.069.108	534.032.851	110.036.257	239.890	27
DE LOS RIOS	25	9.700.000	9.700.000			
MAULE	190	114.644.447	59.833.879	54.810.568	61.732	
ÑUBLE	855	541.800.000	541.800.000			
TOTAL	5.085	2.420.275.722	1.935.726.558	484.549.164	1.248.552	27
* Los Rut han sido procesados y se trata de RUT Únicos						
* Alimento Animal corresponde a concentrados y fardos. (se asume para concentrados Saco de 25 Kg.)						

PLAN DE RESPUESTA Y RECUPERACIÓN: FASE 1 DE ASISTENCIA INMEDIATA



2. Operativos sanitarios para animales sobrevivientes

Convenio INDAP-SAG para la implementación de la medida. INDAP financió la compra y distribución de insumos y medicamentos veterinarios para su uso en 17 centros de rescate en las regiones afectadas.

SAG gestionó los operativos y coordinó acciones para la atención de animales lesionados por el fuego.

3. Prórrogas automáticas de vencimientos de créditos a usuarios de INDAP

La Institución determinó prorrogar hasta el 20 de junio de 2023 los vencimientos de las operaciones crediticias (créditos, prórrogas y renegociaciones), a contar del día 10 de febrero de 2023.

La prórroga de vencimientos correspondientes al día 01 de junio 2023 modificó los vencimientos de 3.449 usuarios correspondientes a 3.716 créditos, según cuadro adjunto:

REGIÓN	MONTO \$	N° de Usuarios	N° de Créditos
Maule	904.216.086	418	471
Biobío	422.030.877	552	580
Araucanía	2.253.191.948	1.578	1.706
Los Ríos	143.187.111	201	219
Ñuble	1.128.690.642	700	740
TOTAL	4.851.316.664	3.449	3.716

PLAN DE RESPUESTA Y RECUPERACIÓN: FASE 1 DE ASISTENCIA INMEDIATA



4. Apoyo a la activación de denuncios para cobro de indemnizaciones del Seguro Agropecuario

Respecto al cobro de coberturas asociadas a los seguros agrícola, pecuario y apícola, se registraron 187 denuncios, donde, al 01 de junio del 2023 se han indemnizado 80 de estos, por un monto total de \$264.614.482, siendo \$2.952.664 el monto promedio de indemnización por cada denuncia.

Aseguradora	N° de denuncios	N° de indemnizaciones	Monto Indemnizado	Monto Promedio Indemnizado
HDI	101	56	\$215.051.584	\$3.840.207
SURA	86	24	\$49.562.898	\$2.065.121
TOTAL	187	80	\$264.614.482	\$2.952.664

PLAN DE RESPUESTA Y RECUPERACIÓN: FASE 2 DE APOYO A LA REHABILITACIÓN PRODUCTIVA Y RECONSTRUCCIÓN.



1. Bono de recuperación para productores de economía de subsistencia (autoconsumo) por un monto de \$1.000.000.-

Recursos para *reiniciar la actividad productiva*, dirigido a pequeños productores agrícolas o campesinos de subsistencia afectados por los incendios forestales en las regiones de Ñuble, Biobío y Araucanía, para adquisición de diversos bienes, insumos, equipamiento, u otros gastos que se requieran para iniciar un proceso de recuperación productiva.

El avance en la entrega de estos apoyos al día 02 de junio 2023 es el siguiente:

Región/ Comunas asistidas hasta la fecha INDAP 02-06 REHABILITACION INCENDIOS (BONO 1 Millón)		
Región/ Comunas	Rut beneficiados *	Ejecutado Total \$
ARAUCANIA	973	973.000.000
BIO - BIO	371	371.000.000
ÑUBLE	244	244.000.000
TOTAL	1.588	1.588.000.000
* RUT Únicos		

PLAN DE RESPUESTA Y RECUPERACIÓN: FASE 2 DE APOYO A LA REHABILITACIÓN PRODUCTIVA Y RECONSTRUCCIÓN



2. Bono de recuperación para pequeños productores silvoagropecuarios directamente afectados que tengan articulación con mercados, por un monto de \$3.000.000.

Recursos para ***reiniciar la actividad productiva***, dirigido a pequeños productores agrícolas o campesinos articulados a mercado afectados por los incendios forestales en las regiones de Ñuble, Biobío y Araucanía.

Para adquisición de diversos bienes, maquinaria, insumos, equipamiento, u otros gastos que se requieran para iniciar un proceso de recuperación productiva.

El avance en la entrega de estos apoyos al día 02 de junio 2023 es el siguiente:

Región/ Comunas asistidas hasta la fecha INDAP 02-06 REHABILITACION INCENDIOS (BONO 3 Millones)		
Región/ Comunas	Rut beneficiados *	Ejecutado Total \$
ARAUCANIA	1.147	3.441.000.000
BIO - BIO	732	2.196.000.000
ÑUBLE	679	2.037.000.000
Total	2.558	7.674.000.000
* RUT Únicos		

PLAN DE RESPUESTA Y RECUPERACIÓN: FASE 2 DE APOYO A LA REHABILITACIÓN PRODUCTIVA Y RECONSTRUCCIÓN



3. Recuperación de Suelos Degradados para pequeños productores afectados por incendios, a través del programa SIRSD.

Respecto a esta medida, se entregarán subsidios para financiar hasta el 90% del costo de prácticas destinadas a proteger y recuperar los suelos que fueron afectados por los incendios forestales, a través del programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRSDS), ejecutado por INDAP y SAG. La cobertura comprometida en el Plan de Reconstrucción anunciado por el Presidente alcanza a *19.125 hectáreas beneficiadas*.

Los recursos autorizados para este año 2023 corresponden a \$1.900.000.000, los cuales serán ejecutados entre SAG (\$1.000.000.000) e INDAP (\$900.000.000).

4. Recuperación de la Producción Pecuaria a través del Programa de Praderas Suplementarias y Recursos Forrajeros de INDAP.

La cobertura comprometida en el Plan anunciado por el Presidente, corresponde a *619 productores* afectados.

Esta medida se encuentra en proceso, a la espera de autorización de financiamiento incremental por parte de Dipres para dar cuenta de la meta comprometida.



5. Apoyos con Asesoría Técnica Especializada (Apoyo experto) a viñateros afectados por humo y fuego.

Soporte experto dirigido a los productores y productoras afectadas por incendios en el valle de Itata. Objetivo: Implementar medidas de acción inmediatas para mitigar los daños por fuego y humo, como también apoyar un proceso de reconstrucción sostenible.

A través de este apoyo, que se extenderá hasta el mes de noviembre de 2023, se está beneficiando a un total de *450 pequeños productores viníferos* en el Valle de Itata, Región del Ñuble.



6. Condonación Vencimientos Cuota de Créditos INDAP 2023

Esta medida tiene por objetivo la condonación de los vencimientos de créditos del año 2023, como una forma de alivianar la carga financiera inmediata para los deudores afectados por los incendios forestales y facilitar su reactivación productiva.

Esta medida considera lo siguiente:

- Su vigencia es hasta el 31 de diciembre de 2023.
- La condonación del vencimiento podrá ser total o parcial según eventuales indemnizaciones de seguros agrícolas y agropecuarios involucrados.
- La condonación solo aplica para el o los vencimientos para el año 2023.

Su implementación inicia en junio de 2023.



7. Crédito especial Reimpulso Productivo.

Las características del crédito son las siguientes:

- Plazo: Hasta 10 años
- Considera años de gracia iniciales según la necesidad del proyecto
- La tasa de interés será preferencial del 1,5% nominal anual.
- En caso de pago oportuno, esto es que los usuarios paguen sus compromisos en forma oportuna y sin retraso, se aplicarán las siguientes rebajas de interés:
- Mujeres y sus Organizaciones, Hombres mayores de 35 años, Jóvenes y sus Organizaciones, Turismo Rural, Pueblos Originarios, tendrán una rebaja de intereses del 100%.

Puesta en operación junio 2023

Los usuarios podrán presentar su solicitud de crédito en las respectivas agencias de área hasta el 31 de diciembre de 2023

PLAN DE RESPUESTA Y RECUPERACIÓN: FASE 2 DE APOYO A LA REHABILITACIÓN PRODUCTIVA Y RECONSTRUCCIÓN



8. Fondo de Donaciones para la Reconstrucción

A la fecha, se han aprobado los siguientes proyectos presentados por el INDAP: Cercos para delimitar propiedad; bodegas; Invernaderos; Corrales; Colmenas y Gallineros.

De estos, ya se encuentra aprobado el financiamiento para:

- Cercos para delimitar propiedad: 2.500 polines al municipio de Ránquil, región de Ñuble, para restauración de cercos en predios afectados en la comuna. Donación valorizada en \$7.140.000
- Invernaderos: 258 invernaderos para los agricultores de subsistencia afectados en las regiones de Araucanía, Ñuble y Biobío. Donación valorizada en \$ 722.563.200
- Gallineros: 287 gallineros para los agricultores de subsistencia afectados en las regiones de Araucanía, Ñuble y Biobío. Donación valorizada en \$528.338.300.

Estos proyectos llevan involucrado el concepto de *reconstruir mejor* y se espera poder entregar las inversiones a los afectados durante el segundo semestre de 2023.



Acciones de recuperación y prevención vinculadas a la Corporación Nacional Forestal

Resiliencia y adaptación de los Territorios





Desde el 23 de enero al 29 de marzo de 2023, desde la Región Metropolitana a la Región de Magallanes, un análisis preliminar indica una superficie de **399.404,30 ha afectadas** en donde un 74,3% corresponde a ecosistemas boscosos, un 15,3% a terrenos agrícolas, un 9,6% a praderas y matorrales, entre los usos más relevantes. Cabe señalar que estas cifras serán actualizadas una vez que finalice la temporada de incendios 2022-2023. El detalle se muestra en el siguiente cuadro:

Tipo de Uso de la Tierra	Total Superficie afectada (ha)	%
Ecosistemas boscosos	295.985,67	74,1%
Terrenos Agrícolas	57.772,73	14,5%
Praderas y Matorrales	42.141,87	10,6%
Cuerpos de Agua	1.151,87	0,3%
Áreas Desprovistas de Vegetación	980,14	0,2%
Áreas Urbanas e Industriales	698,80	0,2%
Humedales	673,22	0,2%
Nieves y Glaciares	0,00	0,0%
Total (ha)	399.404,30	100,0%

Cuadro 1. Superficie afectada por Incendios Forestales en la temporada 2022-2023, según Tipo de Uso de la Tierra, entre las regiones Metropolitana a Magallanes, sin incluir Aysén.

Ante este escenario, se deben anticipar acciones para entregar una respuesta coordinada e inmediata para prevenir ***procesos de degradación y pérdida de bienes y servicios ecosistémicos que proveen bosques nativos, plantaciones forestales y áreas verdes en zonas urbanas y de interfaz urbano-rural, de los territorios afectados por los incendios forestales en Chile.***

En pos de este objetivo, se han implementado una serie de acciones inmediatas realizadas por CONAF, como a través de la focalización de instrumentos de fomento y las acciones de prevención.

- A) Acciones inmediatas
- B) Focalización instrumentos de fomento
- C) Medidas de prevención de incendios forestales



A) Acciones inmediatas:



1.- Norma de Manejo: para la corta de plantaciones forestales afectadas por incendios, de manera de minimizar las pérdidas y en gran medida recuperar la inversión realizada, para también incentivar la reinversión a través de un nuevo proyecto forestal.

Es más expedita que un plan de manejo (responde a la urgencia), ya que no necesita patrocinio profesional.

Establecen criterios de regulación para las acciones de corta y reforestación, la que puede ser con especies nativas o una mezcla entre nativas y exóticas.

No extiende la plantación forestal hasta el límite predial, para así reducir el riesgo de propagación de incendios hacia otros predios con masa forestal continua.

A través de esta norma no solo se busca recuperar el potencial productivo de los predios, sino que también reducir el riesgo de ocurrencia de nuevos incendios forestales.

2.- Exención pago de tarifas: Exime del pago de tarifas fijadas por D.S. N° 66/1992 a plantaciones afectadas por incendios temporada 2022-2023 en zonas declaradas de catástrofe, para propietarios acrediten poseer predios que en su conjunto sumen una superficie menor o igual a 200 ha (Resolución N°:286/2023).

3.- Asistencia técnica: reasignación de recursos por parte del programa nacional de extensión forestal para la elaboración de normas.

4.- Colaboración: se encuentra en proceso un Convenio con la Asociación de Municipalidades Rurales (AMUR), quienes comprometieron el apoyo de los PRODESAL para la colaboración en la elaboración de la Norma de Manejo.

5.- Eje Reactivación Productiva: “Recuperar la actividad económica y productiva a través de la protección de ingresos, empleos y la capacidad productiva de los distintos sectores”.

6.- Promoción y protección del empleo formal: para beneficiar a trabajadores y empresas a través de la creación de empleos directos de emergencia para obras asociadas a la reconstrucción a través de CONAF. Universo: 1.000 empleos directos (programa de empleo).



B) Focalización Instrumentos de fomento



1.- Proyecto + bosques Como parte de la tercera fase de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRIV).

A través del proyecto +Bosques, se realizará la gestión sostenible de 25 mil hectáreas de bosque nativo. Los recursos provienen del Fondo Verde del Clima (GCF, por su sigla en inglés), este es el mayor mecanismo de financiamiento climático del mundo y está asociado a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

Consiste en pagos basados en resultados, los que corresponden a pagos monetarios por la reducción de emisiones generadas y verificadas, logradas a través de la ejecución de actividades bajo el enfoque REDD+ en los países; esto es, reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques



Medidas de acción del proyecto +Bosques de la Estrategia Nacional de Cambio Climático

Medida de Acción	Meta+ Bosques (ha)	Meta+ Bosques (%)
Forestación	7.688	30%
Restauración	3.080	12%
Restauración IF	1.191	5%
Silvicultura Preventiva	3.884	15%
Manejo Sustentable	5.337	21%
Dendroenergía	4.401	17%
Total	25.581	100%

Cobertura: Maule a Los Lagos. Postulaciones abiertas: 27 de mayo al 27 de julio de 2023, a través de la página web www.concurso.enccrv.cl

□ 2.- Plan de Restauración de Bosques Nativos a gran escala – Siembra por Chile



El plan de restauración de bosques nativos a gran escala - Siembra por Chile, forma parte de las medidas de reactivación económica, mitigación de precios y creación de empleos que el Gobierno de Chile ha implementado en todo el país.

Este plan, tiene planificado ejecutar actividades a nivel nacional, en que se consideran acciones para iniciar procesos de restauración, priorizando en zonas de conservación y protección de suelos, humedales, cabeceras de cuenca y cuerpos de agua.

A nivel nacional, se ejecutarán acciones que den inicio a procesos de restauración de bosques nativos sobre una superficie total de 10.000 hectáreas.

El plan considera el fortalecimiento de viveros, viveros comunitarios y convenios con viveros privados, que permitan entregar capacitación en viverización, generar mano de obra para producción de plantas nativas en vivero, establecer protocolos para la producción de plantas en viveros y realizar inversiones en tecnología, y un plan de recolección de semillas que pueda satisfacer las demandas actuales y futuras para planes de restauración en el territorio.

Focalización acciones siembra por Chile 2023



Región	Total presupuesto	Superficie (ha)	Beneficiarios(as) totales (proyectados)
Ñuble	\$583.819	280	979
Biobío	\$600.530	202	1.523
La Araucanía	\$853.225	850	981
Totales	\$2.037.574	1.332	3.483

Focalización acciones siembra por Chile 2023

□ 3.- Ley de bosque nativo y fomento forestal



La ley sobre recuperación del bosque nativo y fomento forestal (Ley N°20.283) tiene como objetivos la protección, la recuperación y el mejoramiento de los bosques nativos, con el fin de asegurar la sustentabilidad forestal y la política ambiental. Esta ley crea un Fondo Concursable destinado a la conservación, recuperación o manejo sustentable del bosque nativo, para contribuir a solventar el costo de las actividades incluye tres modalidades básicas de incentivos económicos para el bosque nativo (Art. 22°, Ley de Bosque Nativo):

- a) Actividades que favorezcan la regeneración, recuperación o protección de formaciones xerofíticas de alto valor ecológico o de bosques nativos de preservación;
- b) Actividades silviculturales dirigidas a la obtención de productos no madereros y,
- c) Actividades silviculturales destinadas a manejar y recuperar bosques nativos para fines de producción maderera.



A través de la tabla de valores del Fondo Concursable se incorporaron acciones que permiten la recuperación de los bosques nativos afectados por incendios forestales, como la corta de recuperación, así como acciones de protección contra incendios, forestales como el manejo de residuos, cortafuegos y corta combustible, **todas actividades que se encuentran hoy como bonificables por el fondo de conservación para bosques del literal c de la ley de bosque nativo.**

Cobertura: Nacional



Postulaciones abiertas: Etapa de postulaciones finaliza el 07 de junio de 2023 a través del siguiente link <https://concursolbn.conaf.cl/login/index.php>

C) Prevención de Incendios Forestales



Diagnóstico

El pasado mayo se realizó la 8va Conferencia internacional de incendios forestales, en Portugal, con la participación de 90 países y más de 1.000 participantes.

Existe un consenso en la problemática de los incendios como son:



Paisajes sin planificación y regulación en aumento descontrolado.



Impactos sociales, económicos y ecológicos en aumento.



Desafío global, sobre 300 millones de hectáreas son afectadas anualmente a nivel mundial.



Organizaciones y conocimientos compartimentadas, lo que dificulta la integración.

Las formas de solución apuntan en la misma dirección:



Necesidad de una gobernanza renovada para tener lo mejor de todos(as) y participación de todos(as).

Una mayor experiencia en cada uno de los componentes de la cadena de valor de los incendios forestales.

Una mejor gestión del riesgo que incorpore las últimas investigaciones.

Responsabilidad clara de las partes interesadas.

Una adecuada evaluación y gestión del riesgo.



Una cooperación nacional e internacional más estrecha.

Mayor participación de la comunidad.



Comunicación clara y objetiva.

A nivel nacional las brechas en la gestión a evaluar preliminarmente son:



AGENDA PÚBLICA: Desarrollo de instrumentos de planificación, regulación, fomento, educación y gestión del paisaje.

PLANIFICACIÓN TERRITORIAL: El crecimiento de la zona de interfaz aumenta el riesgo y la simultaneidad de incendios forestales, en consecuencia las pérdidas sociales, ambientales y económicas.

GESTIÓN DEL PAISAJE: Manejo de la continuidad y carga de la vegetación combustible en el territorio y la preparación con medidas de prevención y mitigación incrementando el alcance y seguimiento territorial.

CAPITAL HUMANO Y LIDERAZGO: Falta de personal técnico y una alta rotación que implica pérdidas de capacidades institucionales e inexperiencia en líderes con roles estratégicos y operativos.

SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN: Fortalecer la participación y corresponsabilidad en la protección del territorio y la disminución del riesgo.



GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN: Flujos de información deficiente que afectan la toma de decisiones en la emergencia. Información compartimentalizada y estandarizada a todos los niveles (interinstitucional, público-privada, interregional).



INSTITUCIONALIDAD: Debido a la condición de corporación de derecho privado se limitan las funciones de regulación, fiscalización y el levantamiento de políticas públicas integrales.

En este punto, dentro de las oportunidades de mejora se encuentra avanzar en la institucionalidad forestal (SERNAFOR), la cual se ha prolongado en distintos procesos legislativos, siendo la última actualización el año 2019 quedó en 2do trámite constitucional.

Durante el 2022 MINAGRI retoma el proyecto en conjunto con el Proyecto de Ley de Incendios Forestales y Rurales, el cual busca promover la prevención, recuperación y protección.

Medidas concretas para el mejoramiento de la preparación y respuesta para la temporada 2023-2024:



BRIGADAS: Implementación y operación de brigadas nocturnas.

CENTRALES: Fortalecer la implementación y operación de CENCO-CENCORES (con dotación 24x7).



PERSONAL TÉCNICO: Fortalecimiento de capacidades (marco formativo).

COORDINADORES AÉREOS: Fortalecimiento de competencias para lograr eficacia y eficiencia de las operaciones aéreas en ataque inicial y ataque ampliado (Marco formativo).

BRIFE Y BRIFAR: Profesionalización en el combate de incendios forestales bajo estándar UME (Unidad Militar de Emergencia – España).

SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTE: Fortalecimiento del sistema SCI en toda la cadena de mando en la gestión del Comando Unificado y Comando de Área.

MUNICIPALIDADES: Fortalecer el trabajo territorial con las municipalidades.



Esencial es la colaboración:

Dentro de la preparación con los actores relevantes, se han realizado distintas reuniones de coordinación con el Estado Mayor Conjunto, FACH, CORMA, Bomberos, SNF - Sociedad Nacional Forestal, pequeños y medianos productores forestales, Ministerio Medio Ambiente, Ministerio Energía, Ministerio Vivienda y Urbanismo, Superintendencia de electricidad y combustible, Empresas Eléctricas, Ministerio Público y SENAPRED.

Convenios de colaboración público privadas:

EMCO: aviones no tripulados e imágenes satelitales, para detección y monitoreo; estudio de factibilidad incremento de aeronaves FFAA al combate IF, uso de maquinaria pesada del Cuerpo Militar del Trabajo - CMT y profesionalización de las BRIFES y BRIFAR para el combate.

Sistema de protección de empresas forestales (Prevención, Mitigación y Control de IF).



Aprendizaje para mejorar:

Talleres con lecciones aprendidas:

CONAF Organización interna (Nivel Directivo, Nivel Operativo, Nivel Gerencial)

CONAF Organizaciones público-privadas (Estado Mayor Conjunto EMCO, realizada); (Empresas Forestales, planificadas 8 de junio 2023); Bomberos (Por agendar mes de junio 2023); SENAPRED (Por agendar mes de junio 2023)

Acciones de recuperación vinculadas al Servicio Agrícola y Ganadero

Plan de reconstrucción





1.- Presupuesto y actividades ejecutadas

- Para la emergencia de Incendios Forestales, el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) puso a disposición un total de \$181.088.386, el cual fue distribuido entre el nivel central y las regiones con focos activos.

Un 34,6% fue destinado al Nivel Central correspondiente a M\$63.245 para:

- Compras de insumos médicos veterinarios y farmacéuticos para el tratamiento pre hospitalario y clínico directo de la fauna silvestre afectada, los cuales fueron enviados a todas las regiones con focos activos, a los centros de rescate para aportar en la recuperación y rehabilitación de la fauna silvestre.
- Gestión de un Call Center de emergencia: con funcionamiento desde febrero hasta marzo del año 2023, con la finalidad de poder atender todas las denuncias ciudadanas de fauna silvestre afectada por emergencia de incendios.

- 
- Convenios de transferencia de recursos directos hacia los Centros de Rescate y Rehabilitación de fauna silvestre, que han brindado apoyo permanente en las zonas afectadas por los incendios, para la compra de alimento para los animales atendidos y para la gestión de gastos operacionales de cada centro, a la fecha el monto total transferido a los Centros de Rescate asciende a M\$16.000.

El 65.4% del presupuesto restante fue destinado a las regiones con focos activos para la atención directa de la emergencia para:

Contratación de honorarios (HSA) para conformar brigadas para la atención de denuncia y rescate en los incendios con foco activo.

Para la operatividad de estas brigadas el SAG puso a disposición el arriendo de vehículos, combustible e insumos farmacéuticos, se generaron rondas de patrullaje para poder ir detectando posible fauna silvestre afectada en la zona.



Resumen de Actividades ejecutadas



Acciones realizadas por la División de Protección de Recursos Naturales:

- Compra de insumos médicos para atención de fauna.
- Transferencias directas a Centros de Rescate y Rehabilitación de Fauna Silvestre.
- Generación de brigadas con todos los gastos asociados para la atención de denuncias.
- Patrullaje para las zonas afectadas con foco activo.
- Generación de Call Center para atención de denuncias de fauna afectada.
- Plan de medios a nivel regional en zonas afectadas por los incendios para la prevención y concientización ciudadana.
- Liberación de fauna recuperada para su integración en el entorno.



2.-Plan de Recuperación productiva. Regiones del Ñuble, Biobío y La Araucanía.

A través de la recuperación de los suelos degradados para los pequeños productores agrícolas, se concurrirá en apoyo y ayuda de los agricultores/as de dichas regiones con la gestión y operación del Programa SIRSD-S.

Asignación Presupuestaria adicional.

- La Dirección de Presupuestos (DIPRES), dispuso un suplemento de recursos adicionales en el marco del Programa SIRSD-S para la convocatoria de concursos regionales de emergencia debido a los incendios forestales durante la Temporada 2023.
- Dicha suplementación consigna los montos del presupuesto total del Programa (presupuesto de transferencia a terceros y presupuesto operativo)



Recuperación



Cuadro N°1. Suplementación de recursos adicionales Programa SIRSD-S.

Año	Presupuesto Total Asignado Emergencia Incendios (\$)	Presupuesto Transferencia a Terceros (\$)	*Presupuesto Operativo (\$
2023	1.000.000.000	1.000.000.000	50.000.000

* Se debe considerar presupuesto operativo, que es el 5% del presupuesto total asignado (Ley de Presupuesto Año 2023 N°21.516 Programa 08 SAG, Glosa 04).



En relación a los requerimientos regionales, dicha suplementación se estima distribuir de la siguiente manera:

Región	Presupuesto Requerido (\$)
Ñuble	300.000.000
Biobío	400.000.000
La Araucanía	250.000.000
	950.000.000



Actividades ejecutadas

3. Convocatoria e implementación de concursos regionales de emergencia en el marco del Programa SIRSD-S Temporada 2023, bajo los siguientes lineamientos generales:

- a. Objetivo:** Es la restauración de los suelos incorporando prácticas de conservación de suelos dentro de un diseño predial con una visión integral y con medidas que fomenten la sustentabilidad agroambiental.
- b. Acción:** Es la implementación de concursos de emergencia para recuperar superficie de uso agropecuario afectada por pérdida de infraestructura productiva (cercos), quema de cultivos, pérdida de praderas y suelos con riesgo de erosión por falta de cobertura vegetal.
- c. Ejecución:** A través de la convocatoria e implementación de Concursos Regionales de emergencia debido a la afectación de los incendios forestales.
- d. Cobertura y alcance de concursos:** Regiones del Ñuble, Biobío y La Araucanía.



Recuperación Productiva



e. Planificación de los concursos regionales:

Etapa	Fecha Estimada
Preparación y Convocatoria de los Concursos Regionales de emergencia	Segunda Quincena Junio 2023
Postulación	Hasta la Segunda Quincena Julio 2023
Revisión de las postulaciones	Agosto 2023
Publicación Listado Seleccionados	Septiembre 2023

***Esta planificación se cumplirá en la medida que los recursos se transfieran al SAG durante el mes de junio 2023, segunda quincena a más tardar.**



Focalización y tipo de prácticas a implementar SIRSD-S:

- **Subprograma Conservación de Suelos:** Aplicación de materia orgánica (Guano y Compost), Establecimiento e incorporación abono verde, cero labranza, uso arado cincel, uso de subsolador escarificador, manejo de rastrojos, construcción de cerco tradicional y cerco tipo malla Ursus, incorporación de cenizas y siembra de avena, construcción de aguadas, construcción de microterrazza manual y canal de desviación, control de erosión de cárcavas y zanjas de infiltración.
- **Subprograma de Establecimiento de Praderas:** Establecimiento y regeneración de praderas.
- **Prácticas especiales de Emergencia:** Abrevaderos de emergencia, construcción o profundización de noria de emergencia, vertiente de emergencia, praderas suplementarias y cultivos de cereales.
- **Subprograma de Eliminación de impedimentos físicos:** Limpia palizada muerta, eliminación de tocones.



Plazos y entrega del beneficio:

Una vez concluida la ejecución de los respectivos planes de manejo comprometidos, se procederá a realizar el pago del beneficio, principalmente concentrado en los últimos 3 meses del año **(Octubre a Diciembre 2023)**.



Otras medidas: Plan de Difusión ciudadana

- A nivel regional gracias a la colaboración con el Departamento de Comunicaciones y Prensa, se gestionó un plan de difusión a la ciudadanía para la entrega de información en materias de prevención, concientizar e informar la situación en las zonas afectadas por los incendios en cada región.
- Difusión en radios en diferentes franjas horarias para poder informar a la ciudadanía situación y medidas que dicen relación con la situación de los incendios forestales
- Plan de difusión avisos en prensa escrita sobre la emergencia de incendios y afiches y publicidad para poder dar a conocer a la ciudadanía recomendaciones y números telefónicos en lo que respecta a la atención

Acciones de recuperación productiva vinculadas a la Comisión Nacional de Riego

Plan de reconstrucción





MEDIDAS PARA LA RECONSTRUCCIÓN

El sector silvoagropecuario fue el más golpeado por los incendios forestales, en ese contexto;

La Comisión Nacional de Riego pone a disposición de las y los agricultores de las zonas afectadas por la emergencia un “***Fondo especial para la reconstrucción de infraestructura de riego y reactivación económica***” por un total de **9 mil millones de pesos**.

Estos recursos, distribuidos en dos concursos especiales —que cuentan con requisitos simplificados para facilitar la postulación de las y los regantes— y concursos regulares de la Ley de Riego, están destinados a reponer o implementar nuevos sistemas de riego tecnificado, y a reparar o desarrollar obras civiles.

IDEAS FUERZA



- A través de estas medidas, la Comisión Nacional de Riego busca contribuir a garantizar la seguridad, dignidad y esperanza a todas las personas y comunidades afectadas.
- El objetivo principal de la CNR es recuperar la actividad productiva de los territorios y sus familias, promoviendo un desarrollo justo y sustentable basado en la resiliencia de los sistemas productivos y la adaptación al cambio climático.
- A través de estas acciones CNR busca identificar nuevas oportunidades de desarrollo y crecimiento económico en las zonas afectadas, disminuyendo brechas de inequidad para la familias.



1. Concursos especiales:

i. Concurso Público Ley N° 18.450: **30-2023 “Concurso Especial de Tecnificación Regiones del Maule, Ñuble, Bio Bío, La Araucanía y Los Ríos”.**

Este concurso contó con una oferta de MM\$ 4.000. (cuatro mil millones de pesos). Solo para la Región de Ñuble, Biobío y Araucanía la CNR dispuso de un total de **MM\$3.300** (tres mil trescientos millones de pesos), Fecha de llamado 09 de marzo de 2023.

Concursos especiales:



ii.) Concurso Público Ley N° 18.450: **31-2023“Concurso de Especial de Obras Civiles”, orientado las regiones Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Ñuble, Biobío y La Araucanía.**

Este concurso incluyó a las regiones de la macro zona norte que también se vieron expuestas a los efectos de invierno altiplánico; sin embargo el foco principal de este concurso fue resolver los problemas de infraestructura de riego extrapredial que pudo haberse dañado con los incendios forestales en las regiones más afectadas, como son de Ñuble, Biobío y Araucanía. Este concurso contó con un monto disponible de **MM\$1.000** (mil millones de pesos), de los cuales MM\$500 (quinientos millones de pesos) fueron destinados a las regiones de la macrozona sur afectadas. Fecha de llamado: 09 de Marzo de 2023.



Concursos especiales:



Además, la Comisión Nacional de Riego pondrá a disposición de las y los regantes de las zonas afectadas por los incendios forestales otros **MM\$4.000** para bonificaciones de la Ley de Riego en el marco del Calendario de Concursos 2023.

Estos recursos estarán focalizados en la regiones afectadas y representan un incremento significativo de los montos disponibles para concurso en comparación con el año anterior; con especial atención en las regiones de Ñuble, Biobío y Araucanía con el fin de incentivar y apoyar el proceso de reconstrucción, como se muestra en la siguiente tabla:

Concursos especiales:

Regiones	Llamado a concursos 2022 (MM\$)	Llamado a concursos 2023 (MM\$)	Incremento (MM\$)	Incremento (%)
Maule	13.160	15.600	2.440	18,5
Ñuble	5.985	9.050	3.065	51,2
Biobío	5.272	8.650	3.378	64,1
Araucanía	6.569	8.450	1.881	28,6
Los Ríos	1.207	2.700	1.493	123,7
TOTALES	32.193	44.450	12.257	38,1

Fuente: elaboración propia con información del Departamento de Fomento CNR.



Concursos especiales:



Para el año en curso se observa un incremento en el monto disponible para llamados a concurso por un total de **MM\$12.257** (doce mil doscientos cincuenta y siete millones de pesos) para las cinco regiones afectadas.

En cuanto a las regiones con mayor afectación Ñuble, Biobío y Araucanía se aprecia un incremento de MM\$8.324 (ocho mil trescientos veinticuatro millones de pesos) en comparación al año 2022.

2. Banco de proyectos de emergencia.



Recuperación de sistemas de riego: creación de un Banco de Proyectos de Riego dirigido a la pequeña agricultura (INDAP y no INDAP) que los habilitará para participar de concursos de la Comisión Nacional de Riego, destinados a recuperar infraestructura de riego e implementar soluciones definitivas de mayor envergadura. Universo: 250 agricultores.”

Banco de proyectos de emergencia.



La medida considera la ejecución y puesta en marcha de un proyecto denominado ***Banco de Proyectos de Emergencia***, que se traduce en la elaboración de proyectos de riego cuyo fin es a poner a disposición de las agricultoras y agricultores, los diseños técnicos necesarios para postular sus proyectos de riego a los concursos de la Ley n° 18.450 de Fomento a la Inversión Privada de Riego, que permita la rehabilitación de obras de riego.

El monto comprometido por la CNR para la ejecución de la iniciativa **Banco de Proyectos de emergencia**, corresponde a **MM\$ 300**, recursos que permitirán obtener el diseño de 250 proyectos para agricultores afectados que se encuentran distribuidos entre las regiones de Ñuble, Biobío y La Araucanía.

Banco de proyectos de emergencia.



Los 250 proyectos de riego para las familias beneficiarias de esta primera etapa de diseño, demandará la focalización de recursos CNR en la etapa posterior de ejecución, un monto de **MM\$ 3.600** (tres mil seiscientos millones de pesos).

Para la elaboración de los 250 **diseños de proyectos**, se realizará un convenio de transferencia con instituciones públicas o privadas con experiencia en la materia, a través del Subtítulo 24. En este sentido se ha establecido una alianza con el Instituto de Investigaciones Agropecuarias INIA y su equipo de expertos en riego con vasta experiencia en el desarrollo de este tipo de proyectos.



Banco de proyectos de emergencia.

Esta medida está actualmente en proceso de implementación, ejecutándose dos tareas paralelamente;

Por una parte, la base de datos del catastro de afectados realizada por MINAGRI fue filtrado para identificar la afectaciones en los sistema de riego de la personas y esta información se está validando por un equipo de profesionales de la CNR del Nivel central y de las regiones, por medio de una entrevista telefónica para confirmar datos de los agricultores, identificando por ejemplo, que las afectaciones impida el normal funcionamiento de sus sistemas de riego, interés para participar como beneficiario en el programa de banco de proyectos, entre otros.

En paralelo se está elaborando el convenio con INIA para la ejecución de la iniciativa.

Esta iniciativa se pondrá en ejecución en julio de 2023 y finalizará en diciembre de este mismo año.



**PRESENTES POR
UN MEJOR FUTURO**